



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 361 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS PATRICIO
NEIRA VILLEGAS.

LAJA, 17 de enero 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 360 de fecha 29.12.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el día 27/12/16, por el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de enero 2017:

Sr. Patricio Neira Villegas 04 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELU/lrc.-

DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL